



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES SELECCIONADOS PARA LA PRUEBA QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CURSO 2024-2025, MODALIDAD DE PUBLICIDAD Y REDES SOCIALES, ASÍ COMO LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA, Y RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE APORTAR DOCUMENTACIÓN.

La Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Extraordinaria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter general, modalidad de Publicidad y Redes Sociales, para el curso 2024-2025, cita a los solicitantes seleccionados para la **Prueba** prevista en la Base 12 de la convocatoria, que se realizará en el lugar, fecha y hora que se indica, y relación de solicitantes que deben aportar documentación, de acuerdo con lo establecido en la base 8 de dicha convocatoria:

Fecha prueba: 8 de abril de 2025.

Hora: De 9:30 a 12:30 horas.

Lugar: Aula de informática 2.3 de la Facultad de Comunicación.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1.	APÓSTOL, CAMELIA ELENA	---
2.	BERMÚDEZ ANDRADE, MELANIE MARÍA	---
3.	FERNÁNDEZ MENDOZA, CARLOS EDUARDO	---
4.	FERNÁNDEZ SERRANO, JOSÉ MARÍA *	<ul style="list-style-type: none">• CURRÍCULUM• CURSOS
5.	GARCÍA VILEYA, AZAHARA ISABEL	---
6.	JIMÉNEZ GARCÍA, LUCÍA	---
7.	LÓPEZ FERRARI, GABRIELA	---
8.	NESAYYAN AGATHA PUSHPITHA, NINO JOSEPH	---
9.	PRESENCIO DE OLMEDO, ANA	---
10.	ROJAS GIL, PATRICIA	---
11.	SALVATIERRA ENCALADA, ROMINA ANDREA	---
12.	SANABRIA VEGA, IDAIRA GARA	---
13.	SANDOVAL HERNÁNDEZ, LUIS BRYAN	---
14.	VERGARA RAVELO, VALERY JULIETH	---

Los solicitantes marcados con asterisco tendrán, en su caso, condicionada la concesión de la beca de formación a la aportación de la documentación que se indica.

A los solicitantes que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud hasta el día anterior a la fecha de la entrevista, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Base 8 de la convocatoria de becas de formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, para el curso 2024-2025.

Código Seguro De Verificación	106zDyt/oh+vTtzliYds5w==	Fecha	28/03/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/106zDyt%2Foh%2BvTtzliYds5w%3D%3D		





No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos, a pesar de haberles sido requeridos, no serán desistidos de su petición en aplicación de los puntos que hacen referencia a estos documentos en la Base 6 de la Convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la Base 12 no se admitirá prórroga o aplazamiento, salvo casos de fuerza mayor. La no asistencia a la prueba será causa de denegación de la solicitud.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BECAS,
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	106zDyt/oh+vTtzliYds5w==	Fecha	28/03/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/106zDyt%2Foh%2BvTtzliYds5w%3D%3D	Página	2/2

